

# «Sustituciones por conmoción cerebral» adicionales permanentes

# Protocolo A

- Una sustitución por conmoción cerebral por equipo
- El equipo rival no obtiene una sustitución adicional

Versión 3, 4 de febrero de 2021

The International Football Association Board

Münstergasse 9, 8001 Zúrich (Suiza) Tel.: +41 (0)44 245 1886 theifab.com



# **Principios**

- En un mismo partido, se permite a los equipos contendientes realizar una única «sustitución por conmoción cerebral».
- La «sustitución por conmoción cerebral» podrá llevarse a cabo independientemente del número de sustituciones realizadas hasta el momento en que se produzca.
- En aquellas competiciones en las que el número de suplentes coincida con el número máximo de sustituciones «normales» permitidas, podrá volver a saltar al campo un jugador previamente sustituido en caso de tener que realizarse una «sustitución por conmoción cerebral».

### **Procedimiento**

- El procedimiento de sustitución aplicable será el descrito en la «Regla 3. Los jugadores» (siempre que no se estipule lo contrario a continuación).
- Las «sustituciones por conmoción cerebral» podrán efectuarse:
  - inmediatamente después de producirse una lesión con conmoción cerebral o de que se tenga la sospecha de que haya podido producirse;
  - tras el pertinente examen en el terreno de juego o tras el examen fuera del terreno de juego; o
  - o en cualquier otro momento en el que se produzca o se sospeche que existe una conmoción cerebral, incluido el caso en el que el jugador ha sido ya examinado y se ha reincorporado al partido.
- Si el equipo decidiera realizar la «sustitución por conmoción cerebral», se informará al árbitro principal/cuarto árbitro, siempre que sea posible con una tarjeta/un formulario de sustituciones de un color distinto.
- El jugador lesionado no podrá reincorporarse al partido (tampoco podrá participar en la tanda de penaltis), y siempre que sea posible, se le acompañará al vestuario o a las instalaciones sanitarias.

## Oportunidades de sustitución

- La «sustitución por conmoción cerebral» no entra en el cómputo de las oportunidades de sustitución «normales».
- No obstante, si se efectuara una sustitución «normal» al mismo tiempo que una «sustitución por conmoción cerebral», se descontará una oportunidad de sustitución.



 Cuando se haya hecho uso de todas las oportunidades de sustitución «normales», no se podrá aprovechar la oportunidad de realizar una «sustitución por conmoción cerebral» como sustitución «normal».

# Árbitros

El árbitro principal (y el resto de árbitros, especialmente el cuarto):

- no participa en la decisión acerca de si el jugador debe ser sustituido, ni decide si el jugador debe ser sustituido por un sustituto «normal» o un sustituto «por conmoción cerebral».
- en caso de producirse o sospecharse que se ha producido una conmoción cerebral, no decide si la lesión reúne las condiciones para utilizar la «sustitución por conmoción cerebral».
- debe ofrecer el apoyo necesario en caso de producirse o sospecharse que se ha producido una conmoción cerebral, como informar al capitán del equipo/entrenador/equipo médico si sospecha que el jugador necesita que se lo atienda.
- debe apoyar al capitán del equipo/entrenador/equipo médico si este decide que el jugador lesionado no debe seguir jugando; ello puede requerir que el árbitro retrase la reanudación del partido hasta que el jugador haya abandonado el terreno de juego.
- debe informar a la autoridad competente si se advierte que se ha podido hacer un uso incorrecto de la «sustitución por conmoción cerebral».